COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1185

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

LA LIGUA, 19 FEB 2018

VISTOS:

1° La Ley N° 18.695/88," Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
2° La Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República.
3° La Sentencia de Proclamación, de fecha 01 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, a don Rodrigo Sánchez Villalobos.
4° El Decreto Alcaldicio N° 6.787/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.
5° Memorándum N° 107/2018 de Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- El Art. 3° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695, en sus letras c) señala como función del municipio "La promoción del Desarrollo Comunitario"

DECRETO:

1° Apruébese el programa denominado "**CONSTRUCCIÓN Y MANTENCION DE CANALETAS PARA BAJADA DE AGUA LLUVIA, SECTOR LA CANTERA, LA LIGUA**", a realizarse en el sector de Rayado entre los días 01 de marzo al 30 de abril del 2018. según programa adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $ 6.166.664.- (Seis millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos) se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente según la naturaleza del gasto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARIA BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO

FMS/RPE/rpe.

EXAMINADO
22 FEB 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

PROGRAMA:"CONSTRUCCION Y MANTENCION DE CANALETAS PARA BAJADA DE AGUA LLUVIA SECTOR LA CANTERA, LA LIGUA"

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

- Este programa busca poder dar mejor calidad de vida a nuestros habitantes de sector de La Cantera, de la Ligua, los cuales se ven afectados en el tiempo de invierno en el que debido al mal tiempo bajan las aguas acumuladas en los cerros dejando inhabilitadas las calles y en algunas ocasiones se han visto afectadas Viviendas.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 3º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, en su letra c), señala como función del municipio "La Promoción de Desarrollo Comunitario", entre los cuales comprende el programa denominado **"CONSTRUCCION Y MANTENCION DE CANALETAS PARA BAJADA DE AGUA LLUVIA SECTOR LA CANTERA, LA LIGUA"**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- Se realizara la construcción y mantención de canaletas para bajada de agua lluvias en el sector de La Cantera, la cual no se encuentra en condiciones para enfrentar el periodo de invierno, lo que es esencial para evitar que el agua descienda por las calles y en algunas casos a las viviendas.

FECHA Y LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

- Inicio: 01 de Marzo al 30 de Abril de 2018.
- Lugar: La Cantera, La Ligua

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

COSTO DEL PROGRAMA:

- Este programa contempla un costo de $ 6.166.664.- (seis millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos), con cargo al Presupuesto Municipal 2017, el que estará destinado a financiar los gastos que demande su ejecución de acuerdo al desglose en este punto señalado.
  Los rubros de gastos a considerar son los siguientes:

ITEM N°1 Honorarios. (Dos meses)

-	3 jornales	$ 1.333.3332 x 2 meses	$ 2.666.664.-

ITEM N° 2 Materiales

-	Cemento	$ 1.500.000.-
-	Madera, fierros, clavos, etc	$ 2.000.000.-

TOTAL DE GASTO $ 6.166.664.-

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal Unidad de Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos en el Reglamento de Adquisiciones.

RESPONSABLE:

La actividad será supervisada por la unidad de la Secpla en conjunto con el encargado del Depto. de Operaciones de la Ilustre Municipalidad de La Ligua.

UNIDAD RESPONSABLE

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
RODRIGO SANCHEZ VILLA
ALCALDE

Vº Bº ALCALDE